

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20002 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º-Que en el procedimiento número 174/2016, NIG nº 48.04.2-16/006385, por auto de 27/4/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor COMUNALIA SISTEMAS AVANZADOS, S.L., con CIF B95554192, con domicilio en Plaza Venezuela, nº 1, bajo, Bilbao (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º-Que la administración concursal está integrada por D. Ignacio Iturbe-Ormaechea Muñoz

Domicilio profesional: Calle Diputación 1,3º dcha. de Bilbao

Dirección electrónica: comunaliasistemas@gmail.com

4º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC)

6º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 27 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160024202-1